

RADICADO: 110014003056-2023-00847-00 -- rehace -- LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO Lotus 78442

Gloria Judith Santana Rodriguez <gsantana@cobranzasbeta.com.co>

Vie 19/04/2024 4:13 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: ARSENALFORWARD@outlook.com <ARSENALFORWARD@outlook.com>; Wendy Tatiana Contreras Lopez <wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

RAD 2023-847 RehaceLiquidacion 78442.pdf;

Señor(a)**JUZGADO (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C****E. S. D.**

REFERENCIA: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS: ANDRES MAURICIO PULIDO LATORRE
RADICADO: 110014003056-2023-00847-00.

ASUNTO: REHACE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO

Cualquier inquietud será atendida con gusto.

Cordialmente,

*Gloria Judith Santana Rodríguez.**Abogada**2415086 EXT-3983**gsantana@cobranzasbeta.com.co**PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA**Carrera 10 No 64 – 65 Bogotá D.C*

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje

ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor(a)

JUZGADO (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS:	ANDRES MAURICIO PULIDO LATORRE
RADICADO:	110014003056-2023-00847-00.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO

GLORIA JUDITH SANTANA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.451.216 de Bogotá, abogado con Tarjeta Profesional No. 305.181 del C.S. de la J, en mi calidad de abogada de la parte actora me permito aportar:

- Liquidación del crédito para que surta el trámite de ley. Lo anterior conforme al auto de 15 de abril de 2024 que ordena rehacer la liquidación del crédito.
- Solicito que se decrete el secuestro del inmueble del demandado.

Atentamente,



GLORIA JUDITH SANTANA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.451.216 de Bogotá
T.P. No. 305.181 del C.S. de J.
Lotus 78442

LIQUIDACION DE CRÉDITO

FECHA DE LA LIQUIDACION	19-abr-24
FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	8-sept-23
VALOR DE UVR CON QUE SE VA A LIQUIDAR	367,8781 correspondiente al 19 de abril de 2024
TASA INTERES MORATORIO:	10,65%

CAPITAL ACELERADO:			256.697,23140	UVR x	367,8781	=	\$ 94.433.289,76
CAPITAL CUOTA	13 de noviembre de 2019	1	378,9277	UVR x	367,8781	=	\$ 139.399,20
CAPITAL CUOTA	13 de diciembre de 2019	2	381,0999	UVR x	367,8781	=	\$ 140.198,31
CAPITAL CUOTA	13 de enero de 2020	3	383,2845	UVR x	367,8781	=	\$ 141.001,97
CAPITAL CUOTA	13 de febrero de 2020	4	385,4816	UVR x	367,8781	=	\$ 141.810,24
CAPITAL CUOTA	13 de marzo de 2020	5	387,6914	UVR x	367,8781	=	\$ 142.623,18

	DESDE	HASTA	% DIARIO	# DÍAS EN MORA	TOTAL % MORATORIO
CAPITAL ACELERADO	8-sept-23	19/04/2024	0,0002958333333	225	\$ 6.285.715,85
CUOTA 1	14-nov-19	19/04/2024	0,0002958333333	1619	\$ 66.765,83
CUOTA 2	14-dic-19	19/04/2024	0,0002958333333	1589	\$ 65.904,30
CUOTA 3	14-ene-20	19/04/2024	0,0002958333333	1558	\$ 64.988,98
CUOTA 4	14-feb-20	19/04/2024	0,0002958333333	1527	\$ 64.061,00
CUOTA 5	14-mar-20	19/04/2024	0,0002958333333	1498	\$ 63.204,65
					\$ 6.610.640,62

1.) VALOR DE CAPITALES LIBRADOS EN UVR EN EL MANDAMIENTO DE PAGO / ACTUALIZADOS 19 ABRIL 2024	\$ 95.138.322,66
2.) % MORATORIO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA del capital acelerado e intereses moratorios sobre cada unas de las cuotas desde que se hicieron exigibles hasta el 19 de abril de 2024	\$ 6.610.640,62
3.) Intereses de plazo relacionados en el auto que libró orden de pago de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).	\$ 3.348.538,58
4.) Abonos al crédito	\$ 4.404.000,00
GRAN TOTAL	\$ 100.693.501,86

FECHA ABONO	VALOR ABONO
4 de octubre de 2023	\$620.000
8 de noviembre de 2023	\$620.000
1 de diciembre de 2023	\$620.000
2 de enero de 2024	\$622.000
8 de febrero de 2024	\$640.000
1 de marzo de 2024	\$640.000
1 de abril de 2024	\$642.000
TOTAL	\$4.404.000